

DECRETO ALCALDICIO N° 2867

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

- a) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, artículo 3°.
- c) Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso de fecha 29 de junio de 2021, donde se señala electo al Alcalde de Concón señor Freddy Ramirez Villalobos.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 26 de julio de 2021, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- f) Decreto Alcaldicio N° 2549 de fecha 24.12.2020 mediante el cual se Adjudica propuesta Pública ID 2594-23-LE 20 "Contratación de Seguros de la Municipalidad de Concón a la empresa Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., RUT 94.510.00-1.
- g) Factura N° 12728 de fecha 26.11.2021 Conversiones San Jose Ltda. por compra un Furgón Station Wagon Marca Nissan, Guía de Despacho N°17710 de fecha 28.12.2021 traslado furgón.
- h) Presupuesto por empresa Renta Nacional, por medio de correo electrónico de fecha 28.12.2021.
- i) Certificado de Disponibilidad N°590 de fecha 29.12.2021 de Directora Daf.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE, ampliación de seguros con la empresa Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., RUT 94.510.000-1 , según lo establece el Contrato en su Clausula Quinta Aumento o Disminución, según factura mencionada en letra g, correspondiente a Furgón Station Wagon marca Nissan del 28.12.2021 al 31.01.2022.

DETALLE	VALOR UF	VALOR EN PESOS APROX
STATION WAGON MARCA NISSAN	2,38	\$ 73.725.-

2.- RECEPCIÓNESE en la Dirección de Administración y Finanzas la respectiva póliza de seguro contratado.

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal Mercado Público.

4.- ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE.



FRV/MEG/EAO/JLV/eao

Distribución:

- Sec. Municipal.
- Adquisiciones.
- Abastecimiento.
- Daf.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Contratos		
Objetado	Observado	Revisado